 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2024

Una vez recibidos y analizados los requerimientos ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3269282024-3407252024 de fecha 04 y 16 de julio de 2024 respectivamente, la doctora Edilia Del Pilar Hormiga, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (E), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 09 de agosto de 2024.

EDILIA DEL PILAR HORMIGA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Siendo las 4:30 p.m. del 15 de agosto de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-05 16:45:47
Radicado: S2024126290



Cod Dependencia: 10 Fol: 1
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: ANÓNIMO
Total Anexos: 0

Código 10040

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

Señor (a)

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a SDQS No. 3269282024-3407252024

Exp No. **0322-2024**

Respetado(a) señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a las citadas quejas se les asignó el número de expediente **0322-2024**, el cual será entregado a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el párrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177
2024-08-05T16:47:43-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



IMPORTANTE:

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

EDILIA DEL PILAR HORMIGA

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyectó: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177
2024-08-05T16:47:43-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024126290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177

Creación: 2024-08-05 16:46:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-05 16:47:42



Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN
52977679

ehormiga@sdis.gov.co


Profesional Especializado 222-21

Secretaría Distrital de Integración Social




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177
2024-08-05T16:47:43-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177
2024-08-05T16:47:43:05:00 - Pagina 4 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN ehormiga@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-05 16:47:14 Lec.: 2024-08-05 16:47:22 Res.: 2024-08-05 16:47:42 IP Res.: 190.27.117.14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024126290

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240805-164653-4dc870-73947177 Creación: 2024-08-05 16:46:53
Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-05 16:47:42



Escanee el código para verificación